



## INFORMACIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

DIARIO CATÓLICO

## DE NUESTRA AGENCIA EN MADRID Y CORRESPONSALES ESPECIALES

## Consejo de ministros

El señor Lerroux facilita una nota

Madrid, 30-8 noche. — La Asamblea se reunió en la Presidencia el Consejo.

A la entrada no hicieron manifestaciones los ministros.

A la salida

Al terminar el Consejo salió el ministro de Estado, señor Lerroux, el cual facilitó una nota de lo acordado:

La nota dice que se dio cuenta de la política extranjera, acordándose un crédito de 20.000 pesetas para indemnizar a los extranjeros heredados con motivo de la quema de los conventos.

También se acordó autorizar el embarque a Buenos Aires, de 200 migrantes españoles más necesarios.

Después se estudiará la situación de los restantes.

La nota oficial

Se facilitó del Consejo la siguiente nota oficial:

GOBERNACION: Decreto autorizando al Ayuntamiento de Madrid a ocupar los terrenos sin edificar necesarios para los ensanches.

También se autoriza para adjudicar las obras prescindiendo de las subastas.

INSTRUCCION PÚBLICA: Concediendo arias jubilaciones.

ECONOMIA: Decreto extendiendo los títulos de ingenieros industriales, con abono a plazos de los derechos académicos correspondientes.

Decreto dictando normas para la provisión de las vacantes del personal en las escuelas de ingenieros industriales.

Decreto creando las escuelas de ingenieros industriales en Madrid y Barcelona.

## Dimisión y nombramientos de Gobernadores

Madrid, 30-8 noche.

En el Consejo de Ministros de hoy se acordó admitir la dimisión que había presentado el Gobernador de Bilbao, don Luis Castro y nombrar su sucesor a don José Calvino, actual Gobernador de Pontevedra.

Para sustituir a este último se opondrá a don Manuel Instáñez.

Rogamos a nuestros suscriptores que todas aquellas deficiencias que notasen en el recibo del periódico lo comuniquen a esta Administración, para poner el oportununo remedio.

Una manifestación de estudiantes. — Se entrevistaron con el señor Azaña.

Hoy se reunieron en el Retiro un grupo nutrido de estudiantes preparando una manifestación que llegó a la Presidencia.

Al promover algunos alborotos, los guardias se vieron precisados a disolverlos, pero pudo entrar en la Presidencia para entrevistarse con el señor Azaña.

No encontrándolo, hablaron con el Subsecretario, al cual expresó la comisión el deseo de que no se suspendan las oposiciones.

El Subsecretario dijo a la comisión que mañana sería recibida por el presidente.

Rogamos a nuestros suscriptores que todas aquellas deficiencias que notasen en el recibo del periódico lo comuniquen a esta Administración, para poner el oportununo remedio.

Decreto importante del Ministerio de Trabajo e Instrucción

Madrid, 30-8 noche. — La «Gaceta» de hoy publica, entre otros un importante decreto de Trabajo.

Se ordena que las disposiciones dadas sobre las preferencias que tienen los obreros locales, se suspendan, excepcionalmente durante la faena de recolección de aceituna durante el año actual.

Convocando a oposiciones para cubrir dos plazas de clarinetes en «sí bemo», con destino a la banda de república.

Disponiendo que se abra concurso previo de traslado para las vacantes de normales del magisterio primario.

La duración de los préstamos no excederá del año y devengará el cinco por ciento y recargo de 0'25 sobre el capital prestado.

Los ayuntamientos garantizarán los préstamos que no podrán ser concedidos a los labradores que paguen más de 500 pesetas de renta.

El señor Azaña dijo:

— Tengo por descontado que arrarán bastante más jaleo que cuando se hizo la reforma de los militares.

— Intentarán — siguió diciendo — manifestaciones; recurrirán a la prensa y cuanto quieran; pero será todo inútil. Como la reforma la creo justa y necesaria, se mantendrá.

Un periodista le indicó la posibi-

lidad de una huelga de brazos caídos.

— Para esto — contestó el señor Azaña — tengo a mi espalda la ley de defensa de la República, que se aplicará sin titubeos.

— Cuando a las clases pasivas — agregó — se les pide un sacrificio, debe pedirse a los funcionarios el máximo rendimiento.

Dijo después que preparaba además otro decreto de incompatibilidades de cargos, concretando casos en los que se incluye a los catedráticos y embajadores.

Este proyecto lo redactó hace años.

Al terminar el Consejo salió el ministro de Estado, señor Lerroux,

el cual facilitó una nota de lo acordado:

La nota dice que se dio cuenta de la política extranjera, acordándose un crédito de 20.000 pesetas para indemnizar a los extranjeros heredados con motivo de la quema de los conventos.

También se acordó autorizar el embarque a Buenos Aires, de 200 migrantes españoles más necesarios.

Después se estudiará la situación de los restantes.

La nota oficial

Se facilitó del Consejo la siguiente nota oficial:

GOBERNACION: Decreto autorizando al Ayuntamiento de Madrid a ocupar los terrenos sin edificar necesarios para los ensanches.

También se autoriza para adjudicar las obras prescindiendo de las subastas.

INSTRUCCION PÚBLICA: Concediendo arias jubilaciones.

ECONOMIA: Decreto extendiendo los títulos de ingenieros industriales, con abono a plazos de los derechos académicos correspondientes.

Decreto dictando normas para la provisión de las vacantes del personal en las escuelas de ingenieros industriales.

Decreto creando las escuelas de ingenieros industriales en Madrid y Barcelona.

## La ley de funcionarios ha causado un gran revuelo en toda España

Protesta de la Prensa. — De implantarse causará la angustia y el sobresalto de muchos hogares, dice «El Sol»

Manifestaciones del señor Azaña. — La reforma la cree justa y necesaria y se implantará

Madrid, 30-8 noche.

Continúa apasionando en todos los sectores la cuestión de la reforma de funcionarios y sobre todo la rigidez que demuestra.

La prensa censura unanimemente la reforma.

Todos los periódicos convienen que este problema no podía abordarse en los términos en que lo ha hecho el Gobierno.

El diario «El Sol» refleja en un artículo, la angustia y el sobresalto que experimentan miles de hogares de la clase media.

Manifestaciones del señor Azaña

El presidente del Gobierno, señor Azaña, que está siendo objeto de continuas visitas, habló con los periodistas extensamente sobre la cuestión palpitante de la ley de funcionarios.

El señor Azaña dijo:

— Tengo por descontado que arrarán bastante más jaleo que cuando se hizo la reforma de los militares.

— Intentarán — siguió diciendo — manifestaciones; recurrirán a la prensa y cuanto quieran; pero será todo inútil. Como la reforma la creo justa y necesaria, se mantendrá.

Un periodista le indicó la posibi-

## LA "GACETA"

Decreto importante del Ministerio de Trabajo e Instrucción

Madrid, 30-8 noche. — La «Gaceta» de hoy publica, entre otros un importante decreto de Trabajo.

Se ordena que las disposiciones dadas sobre las preferencias que tienen los obreros locales, se suspendan, excepcionalmente durante la faena de recolección de aceituna durante el año actual.

Convocando a oposiciones para cubrir dos plazas de clarinetes en «sí bemo», con destino a la banda de república.

Disponiendo que se abra concurso previo de traslado para las vacantes de normales del magisterio primario.

La duración de los préstamos no excederá del año y devengará el cinco por ciento y recargo de 0'25 sobre el capital prestado.

Los ayuntamientos garantizarán los préstamos que no podrán ser concedidos a los labradores que paguen más de 500 pesetas de renta.

El decreto sobre préstamos a los labradores

Madrid, 30-8 noche.

El decreto del Ministerio de Trabajo amplía a las cosechas y semillas actuales, los beneficios de los préstamos del Instituto de Previsión previo acuerdo de los ayuntamientos.

La duración de los préstamos no excederá del año y devengará el cinco por ciento y recargo de 0'25 sobre el capital prestado.

Los ayuntamientos garantizarán los préstamos que no podrán ser concedidos a los labradores que paguen más de 500 pesetas de renta.

Cofizaciones de Bolsa

Madrid, 30-12 noche.

Francos . . . . . 43'95

Libras . . . . . 43'75

Dólares . . . . . 11'17

Francos suizos . . . . . 219'95

Liras . . . . . 58'00

## Balanzas Alexanderwerk

20 kilos de Fuerza - Peso exacto de 5 en 5 gramos.

Única balanza que existe de acuerdo a las nuevas leyes de la Comisión permanente de pesos y medidas.

Se expone usted al comprar otra. Las más baratas. Las más fuertes

Representante: RAFAEL GUILLÉN Ríos, 1A bajo, Teléfono 301.

## Las Cortes Constituyentes

Continúa el debate constitucional.

Una fórmula del señor Ortega y Gasset

Madrid, 30-10 noche. — Abre la sesión a las cuatro y media el señor Besteiro con escasa animación en escasos y tribunas.

Son aprobados sin discusión varios dictámenes.

Se da lectura a una proposición de ley del señor Alvarado (don Basilio) en la que se dice que los funcionarios públicos que cobran por arancel sólo podrán ser jubilados en los casos de imposibilidad física o mental.

Es tomada en consideración la Orden del día

Sigue la discusión del proyecto de Constitución. Continúa la discusión del artículo 76 redactado en la misma forma que estaba ayer.

Propone una enmienda el señor ORTEGA Y GASSET (don José). Al defenderla, comienza quejándose a la Presidencia de la premura con que se llevan los debates, sin dar tiempo a madurar dictámenes y a presentar enmiendas.

Própone que se diga: «que el Presidente de la República será elegido por compromisarios elegidos en circunscripciones distintas de los empleados para las elecciones parlamentarias. La razón es, porque de este modo habrá la independencia necesaria».

Le responde el Presidente señor Besteiro.

Dice que la presidencia se esfuerza en dar todas cuantas facilidades son posibles, ahora dando una prueba más condescendiente con el del señor Ortega y Gasset, cuya proposición acepta rogándole la presente por escrito a la mesa. Así lo hace.

El Sr. RAHOLA, por los regionalistas anuncia que ellos votarán la enmienda del señor Ortega y Gasset.

El Sr. FRANCO (don Gabriel) anuncia que ellos se atenderán al dictamen.

El Sr. BAEZA MEDINA dice que ellos, quitado el Senado, no votarán ni la enmienda del señor Ortega y Gasset, ni el dictamen de la Comisión.

El Sr. ALCALÁ ZAMORA afirma que, supuesto que no se votó la fórmula bicameral, ellos votarán la enmienda del señor Ortega y Gasset, como mal menor, añadiéndole que el número de compromisarios sea el de quinientos o seiscientos, elegidos proporcionalmente; que no puedan ser compromisarios ni los ministros ni los diputados y que los actos de los compromisarios se sometan al tribunal de garantías.

El Sr. ORTEGA Y GASSET acepta la proposición.

El Sr. ABAD CONDE dice que rechazará la fórmula.

Seguidamente se pone a votación la enmienda del señor Ortega y Gasset con el aditamento del señor Alcalá Zamora siendo desechara en votación secreta.

En la sesión secreta. — El suplicatorio contra Franco

En la sesión secreta de la Cámara se discutió el suplicatorio para procesar al comandante Franco, habiéndose denegado.

Incompatibilidades de funcionarios

También se discutió durante la sesión secreta el asunto de las incompatibilidades, con el cargo de diputado, resultando que están comprendidos 144 diputados.

El señor Unamuno

El señor Unamuno, al tratar de las incompatibilidades, anunció que renunciará al acta.

Candidatos a la presidencia de la República

Madrid, 30-10 noche. — Se afirma que entre los futuros candidatos a la presidencia de la República se encuentra don Alejandro Lerroux y don Julián Besteiro.

Caso de que no fuese posible encargárse a éste, se presentará don Rafael Altamira.

La Constitución se aprobará rápidamente; ha dicho el señor Besteiro.

El presidente del Congreso, señor Besteiro, ha manifestado que la Constitución se aprobará rápidamente.

Anadió que sólo se discutirán lo referente a los Consejos Técnicos y el Tribunal Constitucional.

Acaso para la reforma agraria se necesitarán varias sesiones.

Es destituido el jefe de la biblioteca de la Universidad de Barcelona

El ministro de Instrucción señor Domingo ha destituido al jefe de la biblioteca de la Universidad de Barcelona, como consecuencia de la visita de inspección que giró a dicha Universidad, encontrándose que existían más de cuatro mil libros sin catalogar.

Ministros de viaje

Ha marchado a Tarrasa el ministro de Instrucción señor Domingo, donde se propone dar algunas conferencias.

El martes marchará a Rabat el señor Lerroux.

La revisión de rentas de fincas rústicas

El ministro de Justicia señor de los Ríos ha manifestado que en la revisión de rentas de fincas rústicas se tratará de aproximarlas a las fijadas en el catastro.

En las zonas no catastradas, se podrá reducir la renta actual hasta el 50% como máximo.

La asamblea de estudiantes católicos

Han comenzado a llegar a Ma-

Han votado en contra los catalanes, radicales, radicales-socialistas, progresistas y algunos más diputados.

Se levanta la sesión a las nueve y media de la noche.

## Alcance político

El señor Alcalá Zamora se posesiona de su cargo de concejal. — Pronuncia un discurso

# Información frutera

La Comisión Ejecutiva de la Cámara ha impuesto las siguientes multas, por falta de peso en los barriles:

José M. Maldonado Liroia, Dalias, 79.50 pesetas; José Amate, Terque, 27; Encarnación Villegas, Dalias 2, 50; Francisco Colomina, 52; Melchor Palmero, Dalias, 30; Antonio Andrés Company, 24; Trinidad Salmerón, Berja, 25.

Saliieron ayer los siguientes vapores:

- «Kara» para Manchester con 8.088 barriles y 36 medios
- «Penhames» para Bristol con 4.786 barriles y 14 medios y para Cardiff con 6.910 barriles y 50 medios.

En el vapor «Asni» se embarcaron para Marsella 526 barriles 558 medios y 3.905 cajas.

Por la Cámara se dieron las siguientes órdenes:

- «Pascoli» para Londres 13.690 y 30 medios.
- «Lion Maru» para Liverpool 5.984 y 50 medios.
- «Blaafjeld» para Glasgow 3.205 barriles.
- «Vesta» para Bremen 6.735 barriles y 276 medios.
- «Scandinavia» para Suecia 439 barriles y 100 medios.
- «Trapani» para Hamburgo 14.083 barriles y 58 medios.

En el vapor «Ayala Mendi» se embarcaron 12 barriles para Valencia.

Quedaron en puerto a la carga los vapores «Blaafjeld», Glasgow y «Ophir» Southampton y Newcastle.

Se recibieron ayer en la Cámara los siguientes telegramas de ventas:

- Hamburgo. — Vapores «Lipari» y «Neapel» mercado sin cambio.
- Otro. — Los mismos vapores, once cincuenta marcos neto Almería.
- Otro. — Mercado de 4 a 12; mayoría de 8 a 11.
- Otro. — De 6 a 13; mayoría de 8 a 10. Picadas más flojas, sanas buena demanda.
- Otro. — Corrientes de 8'50 a 10'50. Superiores de 11 a 16. Picadas de 5 a 8.
- Otro. — Vapores «Malaga», «Alfa» y «Careagena» venderán jueves.
- Newcastle. — Vapor «Amund» de 4'9 a 12; mayoría de 7 a 9'6.

Glasgow. — Vapor «Jenny». Mu has partidas pobre calidad y podridas. Mejores a buenas uvas, también indicaron algo de podrido. Mercado activo. Uva de mejor calidad anteriores de 5'6 a 6'6; mayoría de 7 a 9. Posteriormente de 9'9 a 16'6 y mayoría de 10 a 12.

Otro. — De 5'6 a 15; mayoría de 8 a 11.

Southampton. — Vapor «Kongshang» de 7 a 13'3; mayoría de 8 a 10. Mejor calidad de 10 a 12.

Liverpool. — 9.500 barriles vapor «Andaluzian» de 5 a 11'6; mayoría de 6'6 a 10; pocas superiores de 12 a 15.

Londres. — Llegó hoy vapor «Bulgaria» venderá lunes. «Jonge Jacobus» venderemos miércoles.

Entraron ayer en puerto 22.577 barriles.

Se exportaron durante el día de ayer 20.457 barriles, 658 medios y 3.905 cajas y quedaron sobre muelle dispuestos para la carga 43.698 barriles.

Hasta ayer van exportados en 153 vapores 1.298.899 barriles, 21.970 medios y 36.405 cajas.

En igual día del año anterior se habían exportado en 153 vapores, 998.926 barriles y 17.608 medios.

El día 30 de Octubre del año 1929 se llevaban exportados en 167 vapores, 1.456.512 barriles y 13.473 medios.

Resumen por mercados, de la exportación uvera en la campaña actual:

Mercado	Barriles	Medios	Cajas
Liverpool	233.389	2.612	32
Hull	73.762	287	63
Sudamérica	19.597	1.871	1.245
Londres	289.041	1.419	107
Puertos Suecia	32.431	1.459	72
Manchester	40.010	146	»
P. Noruega	41.538	599	136
Southampton	37.544	»	»
Newcastle	38.215	238	»
Copenhague	40.802	2.061	24
Bristol	36.136	43	»
Cardiff	42.607	414	»
Cabotaje	3.634	7.336	15.581
Glasgow	98.215	563	»
Finlandia	8.021	»	»
Hamburgo	187.723	2.015	17.655
Bremen	55.100	646	1.490
Dublin	5.357	29	»
Belfast	5.606	89	»
Boston	6.893	»	»
Amsterdam	3.278	142	»
Total	1.298.699	21.970	36.405

## De Instrucción Pública

### Presupuestos de material

Se han recibido en la Sección Administrativa de Primera enseñanza presupuesto de material formulados por los maestros de las Escuelas nacionales que se expresan a continuación:

Don Bienvenido Mesas, de Garrucha; don José Salcedo, de Vera; don Antonio Pérez, de Vélez-Rubio; don José Florencio, de Alquería; don Ramón Andrés, de Los Llanos; doña María Salcedo, de Guezamara; don Francisco Borrego, del Pilar; don Blas Díaz, de San José (Níjar); doña Asunción Fernández, de Alberche; doña Argentina Fernández y don José Castillero, de Abla; doña Salvador Sánchez, de Vicar; don Fernando Garres, de Sor-

bas; doña Juana Ortega, de Vélez-Blanco; don Manuel Sánchez, de Castro; doña Bárbara Rodríguez, de Mulería; doña Isabel Cárdenas, de La Portilla; don Felipe Tortosa, de Níjar; don José Miras, de Armuña; don José Martos, de Turrillas; doña Joé Losilla, de Almazara; doña Adela Rovira, de María; don Julio Romero, de Nieva y doña Francisca Bueno, de Chirivel.

### Los interinos y los Cursillos

El Consejo Provincial de 1.ª enseñanza en su última sesión acordó conceder permiso a todos los Maestros de esta provincia que deseasen escuelas interinamente, para actuar en los Cursillos que comenzaran el día 9 del próximo Noviembre, dejando dichos maestros la enseñanza debidamente atendida.

### Amonestación pública

El mismo organismo también acordó imponer la corrección de amonestación pública a dos maestros nacionales de esta provincia, que adelantaron indebidamente la fecha del comienzo de las vacaciones de verano, en sus respectivas Escuelas.

### Ingreso en la Escuela Normal del Magisterio

La Dirección General de 1.ª enseñanza ha fijado en 40 veinte para hombres y veinte para mujeres, el número de plazas que en esta Escuela Normal habrán de cubrirse como máximo en la primera convocatoria de ingreso.

Estas plazas se cubrirán mediante examen-oposición entre aspirantes de uno y otro sexo que acrediten no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa que los inhabiliten para el ejercicio de la profesión, tener cumplidos diecisiete años y haber realizado los estudios del Bachillerato actual o universitario.

También serán admitidos a este examen-oposición quienes hayan realizado los estudios del Magisterio con arreglo al plan de 1914.

La Escuela Normal anunciará inmediatamente la matrícula de ingreso, señalando la fecha en que darán comienzo los ejercicios del examen-oposición, que no tendrá lugar antes de la segunda quincena de noviembre.

Al solicitar tomar parte en el examen-oposición los aspirantes abonarán los mismos derechos que actualmente se establecen para el examen de ingreso.

Los aspirantes realizarán los ejercicios que establece el artículo 6.º del decreto de 29 de septiembre.

Y en cumplimiento de lo que n.º 1 establece, con el fin de orientar y unificar el carácter de las pruebas, tanto los aspirantes como el Tribunal calificador habrán de inspirarse en el cuestionario de ingreso que se publica en la «Gaceta» recibida ayer o sea la del día 29 del actual.

Los aspirantes realizarán los ejercicios que establece el artículo 6.º del decreto de 29 de septiembre.

Y en cumplimiento de lo que n.º 1 establece, con el fin de orientar y unificar el carácter de las pruebas, tanto los aspirantes como el Tribunal calificador habrán de inspirarse en el cuestionario de ingreso que se publica en la «Gaceta» recibida ayer o sea la del día 29 del actual.

Los aspirantes realizarán los ejercicios que establece el artículo 6.º del decreto de 29 de septiembre.

Y en cumplimiento de lo que n.º 1 establece, con el fin de orientar y unificar el carácter de las pruebas, tanto los aspirantes como el Tribunal calificador habrán de inspirarse en el cuestionario de ingreso que se publica en la «Gaceta» recibida ayer o sea la del día 29 del actual.

Los aspirantes realizarán los ejercicios que establece el artículo 6.º del decreto de 29 de septiembre.

Y en cumplimiento de lo que n.º 1 establece, con el fin de orientar y unificar el carácter de las pruebas, tanto los aspirantes como el Tribunal calificador habrán de inspirarse en el cuestionario de ingreso que se publica en la «Gaceta» recibida ayer o sea la del día 29 del actual.

Los aspirantes realizarán los ejercicios que establece el artículo 6.º del decreto de 29 de septiembre.

Y en cumplimiento de lo que n.º 1 establece, con el fin de orientar y unificar el carácter de las pruebas, tanto los aspirantes como el Tribunal calificador habrán de inspirarse en el cuestionario de ingreso que se publica en la «Gaceta» recibida ayer o sea la del día 29 del actual.

Los aspirantes realizarán los ejercicios que establece el artículo 6.º del decreto de 29 de septiembre.

Y en cumplimiento de lo que n.º 1 establece, con el fin de orientar y unificar el carácter de las pruebas, tanto los aspirantes como el Tribunal calificador habrán de inspirarse en el cuestionario de ingreso que se publica en la «Gaceta» recibida ayer o sea la del día 29 del actual.

Los aspirantes realizarán los ejercicios que establece el artículo 6.º del decreto de 29 de septiembre.

Y en cumplimiento de lo que n.º 1 establece, con el fin de orientar y unificar el carácter de las pruebas, tanto los aspirantes como el Tribunal calificador habrán de inspirarse en el cuestionario de ingreso que se publica en la «Gaceta» recibida ayer o sea la del día 29 del actual.

Los aspirantes realizarán los ejercicios que establece el artículo 6.º del decreto de 29 de septiembre.

Y en cumplimiento de lo que n.º 1 establece, con el fin de orientar y unificar el carácter de las pruebas, tanto los aspirantes como el Tribunal calificador habrán de inspirarse en el cuestionario de ingreso que se publica en la «Gaceta» recibida ayer o sea la del día 29 del actual.

Los aspirantes realizarán los ejercicios que establece el artículo 6.º del decreto de 29 de septiembre.

Y en cumplimiento de lo que n.º 1 establece, con el fin de orientar y unificar el carácter de las pruebas, tanto los aspirantes como el Tribunal calificador habrán de inspirarse en el cuestionario de ingreso que se publica en la «Gaceta» recibida ayer o sea la del día 29 del actual.

Los aspirantes realizarán los ejercicios que establece el artículo 6.º del decreto de 29 de septiembre.

Y en cumplimiento de lo que n.º 1 establece, con el fin de orientar y unificar el carácter de las pruebas, tanto los aspirantes como el Tribunal calificador habrán de inspirarse en el cuestionario de ingreso que se publica en la «Gaceta» recibida ayer o sea la del día 29 del actual.

Los aspirantes realizarán los ejercicios que establece el artículo 6.º del decreto de 29 de septiembre.

Y en cumplimiento de lo que n.º 1 establece, con el fin de orientar y unificar el carácter de las pruebas, tanto los aspirantes como el Tribunal calificador habrán de inspirarse en el cuestionario de ingreso que se publica en la «Gaceta» recibida ayer o sea la del día 29 del actual.

Los aspirantes realizarán los ejercicios que establece el artículo 6.º del decreto de 29 de septiembre.

Y en cumplimiento de lo que n.º 1 establece, con el fin de orientar y unificar el carácter de las pruebas, tanto los aspirantes como el Tribunal calificador habrán de inspirarse en el cuestionario de ingreso que se publica en la «Gaceta» recibida ayer o sea la del día 29 del actual.

Los aspirantes realizarán los ejercicios que establece el artículo 6.º del decreto de 29 de septiembre.

Y en cumplimiento de lo que n.º 1 establece, con el fin de orientar y unificar el carácter de las pruebas, tanto los aspirantes como el Tribunal calificador habrán de inspirarse en el cuestionario de ingreso que se publica en la «Gaceta» recibida ayer o sea la del día 29 del actual.

Los aspirantes realizarán los ejercicios que establece el artículo 6.º del decreto de 29 de septiembre.

Y en cumplimiento de lo que n.º 1 establece, con el fin de orientar y unificar el carácter de las pruebas, tanto los aspirantes como el Tribunal calificador habrán de inspirarse en el cuestionario de ingreso que se publica en la «Gaceta» recibida ayer o sea la del día 29 del actual.

Los aspirantes realizarán los ejercicios que establece el artículo 6.º del decreto de 29 de septiembre.

Y en cumplimiento de lo que n.º 1 establece, con el fin de orientar y unificar el carácter de las pruebas, tanto los aspirantes como el Tribunal calificador habrán de inspirarse en el cuestionario de ingreso que se publica en la «Gaceta» recibida ayer o sea la del día 29 del actual.

Los aspirantes realizarán los ejercicios que establece el artículo 6.º del decreto de 29 de septiembre.

Y en cumplimiento de lo que n.º 1 establece, con el fin de orientar y unificar el carácter de las pruebas, tanto los aspirantes como el Tribunal calificador habrán de inspirarse en el cuestionario de ingreso que se publica en la «Gaceta» recibida ayer o sea la del día 29 del actual.

Los aspirantes realizarán los ejercicios que establece el artículo 6.º del decreto de 29 de septiembre.

Y en cumplimiento de lo que n.º 1 establece, con el fin de orientar y unificar el carácter de las pruebas, tanto los aspirantes como el Tribunal calificador habrán de inspirarse en el cuestionario de ingreso que se publica en la «Gaceta» recibida ayer o sea la del día 29 del actual.

Los aspirantes realizarán los ejercicios que establece el artículo 6.º del decreto de 29 de septiembre.

Y en cumplimiento de lo que n.º 1 establece, con el fin de orientar y unificar el carácter de las pruebas, tanto los aspirantes como el Tribunal calificador habrán de inspirarse en el cuestionario de ingreso que se publica en la «Gaceta» recibida ayer o sea la del día 29 del actual.

Los aspirantes realizarán los ejercicios que establece el artículo 6.º del decreto de 29 de septiembre.

Y en cumplimiento de lo que n.º 1 establece, con el fin de orientar y unificar el carácter de las pruebas, tanto los aspirantes como el Tribunal calificador habrán de inspirarse en el cuestionario de ingreso que se publica en la «Gaceta» recibida ayer o sea la del día 29 del actual.

Los aspirantes realizarán los ejercicios que establece el artículo 6.º del decreto de 29 de septiembre.

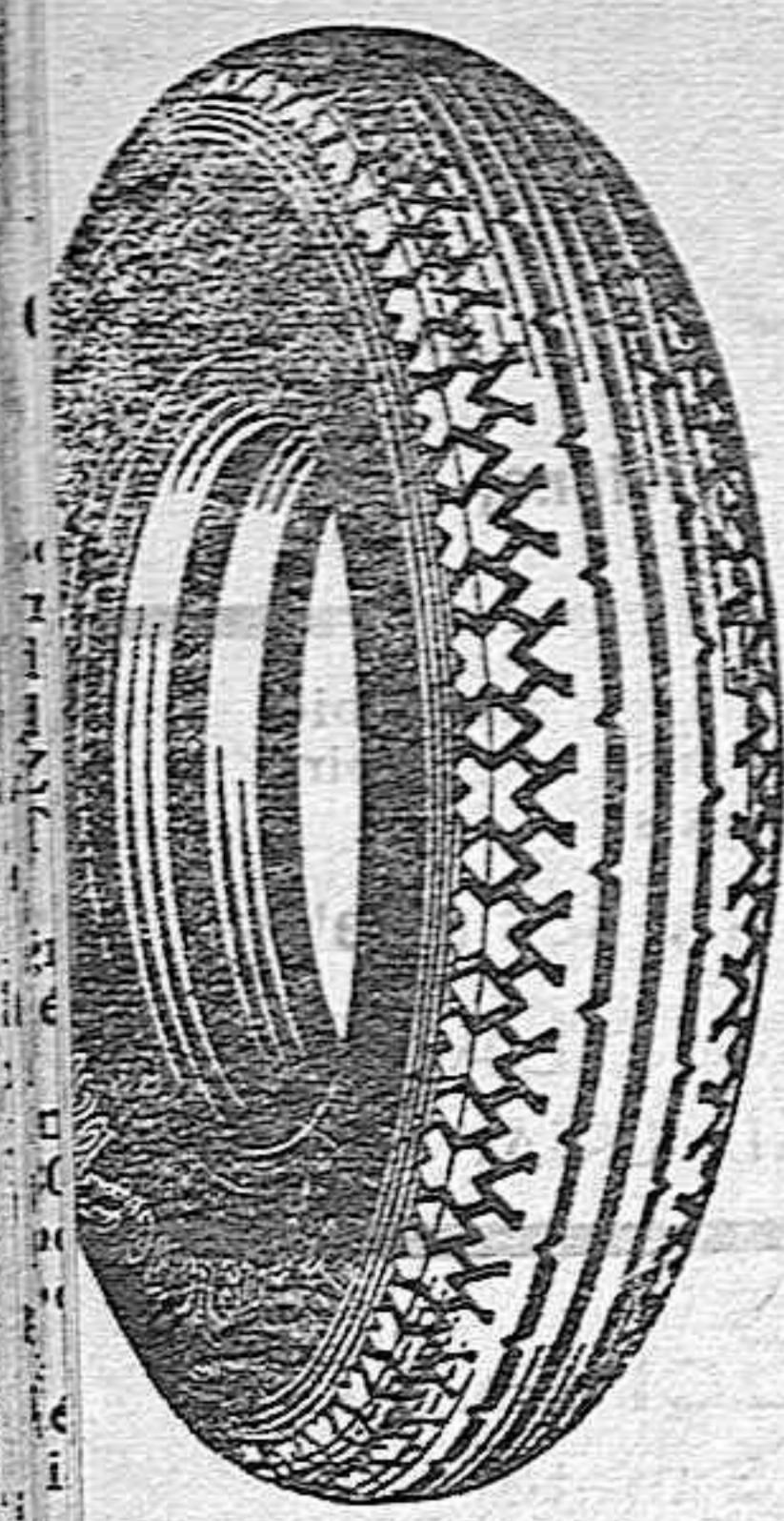
Y en cumplimiento de lo que n.º 1 establece, con el fin de orientar y unificar el carácter de las pruebas, tanto los aspirantes como el Tribunal calificador habrán de inspirarse en el cuestionario de ingreso que se publica en la «Gaceta» recibida ayer o sea la del día 29 del actual.

Los aspirantes realizarán los ejercicios que establece el artículo 6.º del decreto de 29 de septiembre.

Y en cumplimiento de lo que n.º 1 establece, con el fin de orientar y unificar el carácter de las pruebas, tanto los aspirantes como el Tribunal calificador habrán de inspirarse en el cuestionario de ingreso que se publica en la «Gaceta» recibida ayer o sea la del día 29 del actual.

Los aspirantes realizarán los ejercicios que establece el artículo 6.º del decreto de 29 de septiembre.

Y en cumplimiento de lo que n.º 1 establece, con el fin de orientar y unificar el carácter de las pruebas, tanto los aspirantes como el Tribunal



Neumáticos y Lubrificantes  
Accesorios para automóviles  
Grandes existencias en neumáticos de todas marcas

**Manuel Acién Lucas**

Apartado, 29 M. Pineda, 14 (antes Reina) Teléfono, 2-0-9

**Compañía Transmediterránea**



Servicios regulares, de vapores comerciales y correos entre la Península, Baleares Norte de África, Canarias, Guinea Española

LÍNEA ALMERIA - MELILLA - CEUTA

Llegada a Almería todos los martes. Salida para Melilla - Ceuta, todos los miércoles.

LÍNEA ALMERIA - MELILLA - ORAN

Llegada a Almería, todos los viernes. Salida para Melilla - Orán, los domingos.

LÍNEA BARCELONA - ÁFRICA - CANARIAS (Quincenal)

Llegada a Almería los lunes, 23 de Julio y 6 y 20 de Agosto. Salida para Málaga, Ceuta, Cádiz y Canarias el mismo día.

LÍNEA FERNANDO POO

Con salida todos los 15 de cada mes de Barcelona, y los 20 de cada mes.

Servicio fijo rápido semanal Mediterráneo - Cantábrico

Salidas de Almería para Bilbao con escalas, todos los martes. Para todos los servicios se admiten carga y pasajeros.

Para más informes, a sus agentes delegados,

HIJOS DE RICARDO GIMÉNEZ, S. en C.  
Boulevard, 75.-Almería

### MIL PESETAS

Capsulas de SANDALO mejores que las del Dr. PIZA y que corren más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES. Cuarenta y cuatro años de éxito creciente. Premiadas con medallas en cuantas Exposiciones se han presentado. Únicas aprobadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, separadoras científicas y reconocidas médicos diciendo que son las únicas que curan rápidamente todas las enfermedades.

DR. SANDALO PIZA

En Almería Farmacia de Vivas Pérez, 8

### Medicamento de Familias

Hay imitaciones que únicamente en el nombre se parecen a esta preparación que, efecto de su bondad, mereció ser recomendada por la Real Academia de Medicina y adoptada de Real orden por los Ministerios de Marina y de Guerra, por considerarla la Junta Consultiva de Sanidad como insustituible; preciosa distinción, única otorgada a medicamento en España.

Son groseras imitaciones las cajas que se presentan á la venta con la etiqueta roja y letra blanca, copia de las que empleó hace años la casa Vivas Pérez.

### LOS SALICILATOS DE VIVAS PÉREZ

CURAN PRONTO Y BIEN

Á los ancianos \* Á los tisicos

Á los disentéricos, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corta su diarrea, mortal casi siempre

Á las embarazadas, cuyos vomitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante

Á los niños, en la dentición y destete, á los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO, toda clase de VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA Y TÍFUS

LO DICEN INFINTAS E INDISCUTIBLES AUTORIDADES MÉDICAS Y CUANTOS LOS USARON DESDE HACE 29 AÑOS, NO LA CASA VIVAS PÉREZ

Pídanse en las Farmacias más acreditadas Pastillas y Papeleras de Salicilatos de Vivas Pérez

Indispensable á los viajeros y hombres de negocios

# La Independencia.

PERIÓDICO CATÓLICO,

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA

Fundado en el año 1908

EL MAS LEIDO DE LAS CLASES ACOMODADAS

### Tarifa de anuncios

#### POR CADA COLUMNAS Y POR CADA INSERCIÓN

Hasta 3 cms. de altura	Por cada cm. más
En 1. <sup>a</sup> Plana . . . . .	7'00
En 2. <sup>a</sup> » . . . . .	3'25
En 3. <sup>a</sup> » . . . . .	0'85
En 4. <sup>a</sup> » . . . . .	0'50
1'50 Ptas.	
0'75 »	
0'40 »	
0'25 »	

#### SECCIÓN DE PUBLICACIONES

La línea del título	0'50
Las demás cada una	0'30

#### ANUNCIOS POR PLANAS

Entera	Media	Cuarto	Octavo
En 1. <sup>a</sup>	500	350	200
En 2. <sup>a</sup>	350	200	120
En 3. <sup>a</sup>	200	120	60
En 4. <sup>a</sup>	120	60	32
			16

#### REMITIDOS

Admisión y precios serán a juicio del Director.

LA INDEPENDENCIA, inspira siempre sus campañas en la constante y asidua defensa de los intereses de la provincia

Es el de mejor información telegráfica y telefónica de la provincia, a la vez que dedica el mayor interés en sus informaciones de Instrucción Pública

Es el periódico local que goza de la mayor autoridad y prestigio por su tradicional sencillez y seriedad

Redacción, Administración y Talleres, Eduardo Pérez, 6  
Teléfono 5-8

Apartado 26

Sulfatadoras  
Azufadoras

Correas de cuero y de balata para transmisión

ARTÍCULOS SANITARIOS

Almacenes de ferretería

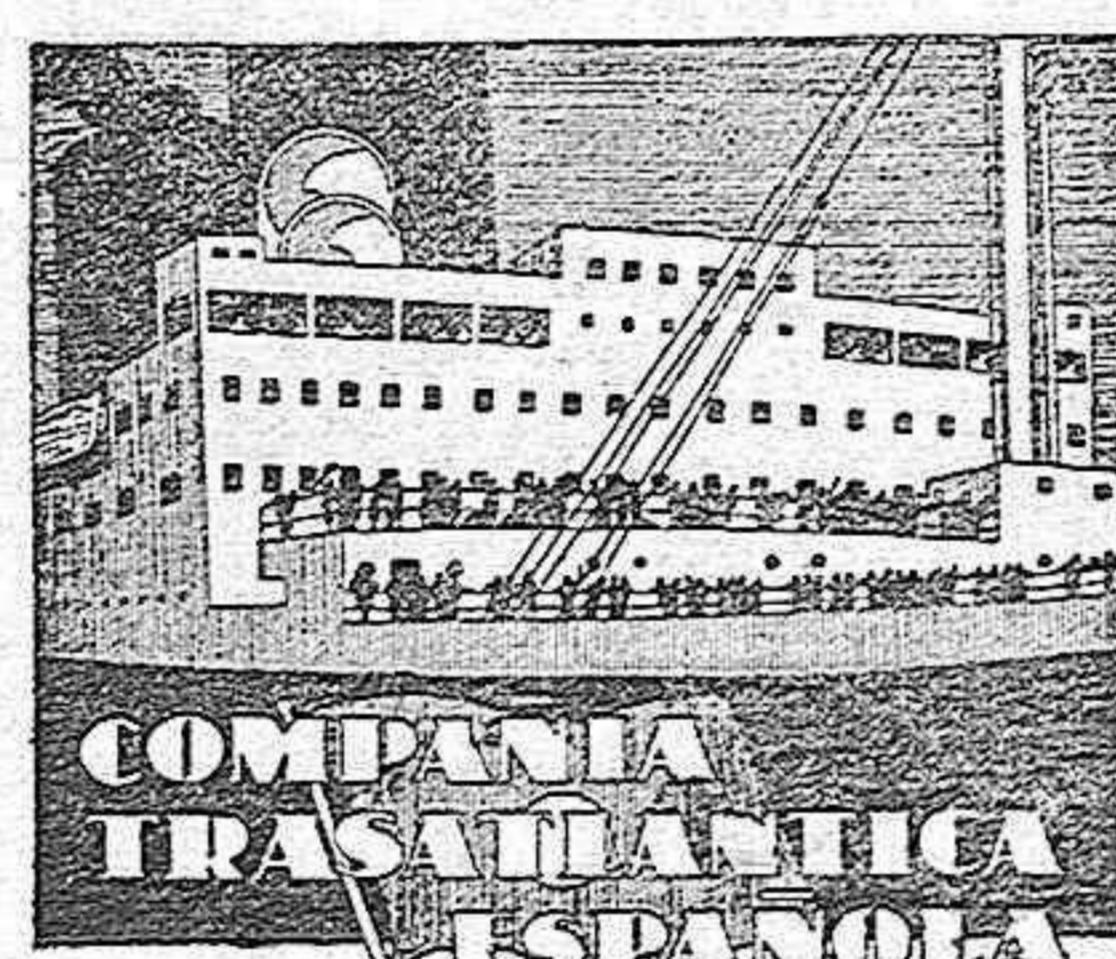
El Yunque

J. Sánchez Picón  
ALMERIA

PIEL Curación en tres días de Escamas, Herpes, Erupciones nómadas, Crietas, del pezón, Granas, Erisipela, Ulceras, Sabadones, Escocidos, Quemaduras, etc., con POLMAIDA ANTISEPTICA 19. Dr. Piñeras (Jaén). Gran Prix y medalla de Oro París 1927. Las más altas recompensas. Farmacias, a 1 pesetas envase según programa.



Compañía Trasatlántica de Barcelona  
(ANTES A. LÓPEZ Y COMPAÑIA)  
VAPORES CORREOS  
ESPAÑOLES



Para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, con escala en Málaga, Cádiz y Tenerife - saldrá del puerto de Almería el día 6 de Noviembre el magnífico vapor

Argentina

Amplios salones, comedor, peluquería, fumador, etc., para los pasajeros de tercera clase. Dichos pasajeros van todos alojados en camarotes especiales, sin pagar suplemento de ninguna clase.

Para Nueva York y Habana saldrá del puerto de Málaga el día 27 de noviembre el vapor MAGALLANES

Para Barcelona DIRECTO, saldrá del puerto de Almería el día 18 de noviembre el vapor

Marqués de Comillas

Para Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal

saldrá del puerto de Málaga el día 27 de noviembre el vapor MAGALLANES

Para Barcelona DIRECTO, saldrá del puerto de Almería el día 18 de noviembre el vapor

Uruguay

Estos vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos y en la Agencia de Almería se facilita pasaje para los mismos.

Para más informes dirigirse en Almería a la Compañía Española de Turismo Avenida de la República, número 26

Consignatario autorizado para 3.<sup>a</sup> clase, don Luis Vilaseca.

### CALVICIDA PIZA

Extrira rápidamente el dolor ni molestia los callos y durezas. No motivos inconvenientes de otros emplastos y los líquidos en general. Es económico 25 pesetas en todas las farmacias. Revendedor en Almería farmacia de VIVAS PÉREZ

### ¿No tiene usted noticia todavía?

Pues cumplimos el deber de rogarle se fije en que si usted deja abandonada esta obra que le ofrecemos — la «BIBLIOTECA PATRIA» — puede ello suponer la perdición de muchos jóvenes ¡quién sabe si la perdición de alguno de su propia familia! Medítelo y escabré por suscribirse a «BIBLIOTECA PATRIA», obra del «Patronato Social de Buenas Letras», que combate, de modo especial, con sus novelas amenas e interesantes, la pornografía y el naturalismo, que envenenan y corrompen á la juventud.

Suscribase ahora mismo (no lo deje para luego, pues no lo herá), cortando y remitiendo el siguiente Boletín al Director de la «BIBLIOTECA PATRIA», calle de Fuencarral número 103-1º. — Madrid, 10.

### BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don domiciliado en . . . . calle . . . . .  
provincia de . . . . . deseá contribuir a la salvación de la juventud española e hispano-americana, víctima de la novela pornográfica y de la naturalista que envenenan las almas y corrompen los cuerpos. Para ello se suscribe a la BIBLIOTECA PATRIA (que combate esa asquerosa lepra literaria), con la cuota anual de 36 pesetas, por la cual ha de recibir una novela cada seis, quedando obligado a pagar anticipadamente.

Firma (bien legible)

### Horario de trenes en Almería

CORREO REGULAR, (tren núm. 811). — Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Salida de Almería a las 11 y 10 con enlace en Morella para Granada y en Baeza para Jaén, Sevilla, Madrid, Valencia y Barcelona

MIXTO REGULAR, (tren núm. 847). — Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Salida de Almería a las 17 continuando desde Morella en el expreso de Granada y con enlace en Baeza para Madrid y Sevilla.

MERCANCIAS DISCRECIONAL, (tren núm. 861). — Viajeros de tercera clase: Salida de Almería a las 6.50. Admite viajeros entre Almería y Santa Fé y Alhama.

CORREO REGULAR, (tren núm. 410). — Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Llegada a Almería a las 18.5. Conduce viajeros de Granada, Sevilla y Madrid.

MIXTO REGULAR, (tren núm. 846). — Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Llegada a Almería a las 11.55. Continuación del expreso para Granada y conduce viajeros de Sevilla y Madrid.

MERCANCIAS DISCRECIONAL, (tren núm. 862). — Llegada a Almería a las 9.25. Admite viajeros entre Santa Fé y Alhama y Almería.



Empleado desde hace más de 30 años por toda clase de personas, cada día es más apreciado y recomendado por los médicos más amantes de la verdad, á quienes proporciona grandes satisfacciones.

Las personas que sufren Anemia, Raquitismo, Colores pálidos, Empobrecimiento de sangre, Debilidad, Inapetencia y Menstruaciones difíciles, ven desaparecer sus padecimientos y las convalecientes se fortalecen en forma inesperada, mucho más si emplearon reconstituyentes extranjeros y aún nacionales, no en tan buen estado de asimilación y tolerancia.

Los informes que figuran en el prospecto, de las más sólidas reputaciones médicas españolas, prueban lo expuesto.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DEPÓSITO GENERAL: Farmacia de Vivas Pérez — ALMERIA

